



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información contable, presupuestal y programática de la entidad Instituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Antisociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo Adicional del Sector Paramunicipal de la Cuenta Pública del R. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 28 de abril de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Instituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Antisociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas, contenida en el Tomo Adicional del Sector Paramunicipal de la Cuenta Pública del R. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015, de la entidad Instituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Antisociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información contable, presupuestal y programática de la entidad Instituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Antisociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 150, 151 párrafo segundo, 152, 153, 166 y 167 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II y III, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción III, 4, 6, 12, 35 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales



aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si estas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información contable, presupuestal y programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se informa que la entidad sujeta de fiscalización no presentó el cuestionario relativo al control interno, por lo que no fue posible evaluar la efectividad del mismo.



De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información contable, presupuestal y programática del ejercicio fiscal 2015, referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Tesorería Municipal en cumplimiento del artículo 33 bis párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo Adicional del Sector Paramunicipal de la Cuenta Pública del R. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y que es la siguiente:



1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	181,957	85,924
Efectivo y Equivalentes	181,540	84,736
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	417	1,188
ACTIVO NO CIRCULANTE	135,107	122,343
Bienes Muebles	151,638	118,226
Activos Intangibles	20,000	0
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-36,531	0
Activos Diferidos	0	4,117
SUMA DE ACTIVOS	317,064	208,267
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	26,651	47,057
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	26,651	47,057
TOTAL PASIVO	26,651	47,057
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	290,413	161,209
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	290,413	161,209
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	129,203	161,209
Resultado de Ejercicios Anteriores	161,209	0
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	317,064	208,267



2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,500,000	375,000
Participaciones y Aportaciones	1,500,000	375,000
TOTAL DE INGRESOS	1,500,000	375,000
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,330,149	213,801
Servicios Personales	945,619	185,073
Materiales y Suministros	167,680	18,152
Servicios Generales	216,850	10,576
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	40,648	2
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	40,648	0
Otros Gastos	0	2
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	1,370,797	213,803
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	129,203	161,197



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014			161,209		161,209
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			161,209		161,209
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014			161,209		161,209
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		161,209	-32,006		129,203
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-32,006		-32,006
Resultados de Ejercicios Anteriores		161,209			161,209
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015		161,209	129,203		290,413



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	41,419	150,216
<i>Activo Circulante</i>	771	96,804
Efectivo y Equivalentes		96,804
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	771	
<i>Activo No Circulante</i>	40,648	53,412
Bienes Muebles		33,412
Activos Intangibles		20,000
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	36,531	
Activos Diferidos	4,117	
PASIVO	0	20,406
<i>Pasivo Circulante</i>	0	20,406
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		20,406
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	161,209	32,006
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	161,209	32,006
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		32,006
Resultado de Ejercicios Anteriores	161,209	
TOTAL	202,628	202,628

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	1,500,000	375,000



CONCEPTO	2015	2014
Participaciones y Aportaciones	1,500,000	375,000
APLICACIÓN	1,330,149	195,000
Servicios Personales	945,619	166,272
Materiales y Suministros	167,680	18,152
Servicios Generales	216,850	10,576
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	169,851	180,000
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0	0
APLICACIÓN	53,412	118,226
Bienes Muebles	33,412	118,226
Otras Aplicaciones de Inversión	20,000	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-53,412	-118,226
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	7,089	5,010
Otros Orígenes de Financiamiento	7,089	5,010
APLICACIÓN	26,723	-17,952
Otras Aplicaciones de Financiamiento	26,723	-17,952
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	-19,634	22,962
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	96,805	84,736
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	84,736	0
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	181,541	84,736



ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015, del Instituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Antisociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 27 de enero de 2015, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Participaciones y Aportaciones	1,532,679	100.00	1,500,000	100.00	-32,679	-2.13
Total de Ingresos	1,532,679	100.00	1,500,000	100.00	-32,679	-2.13

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 100% de sus recursos corresponde a Participaciones y Aportaciones.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 1 cuenta bancaria, la cual fue revisada por este Órgano de Fiscalización.



Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El Presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 27 de enero de 2015 por un monto de \$1,532,679.00, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	1,036,848	67.65	945,619	68.35	-91,229	-8.80
Materiales y Suministros	182,221	11.89	167,680	12.12	-14,541	-7.98
Servicios Generales	239,454	15.62	216,850	15.67	-22,604	-9.44
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	74,155	4.84	53,412	3.86	-20,743	-27.97
Total Egresos	1,532,678	100.00	1,383,562	100.00	-149,117	-9.73



Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales:

Universo Seleccionado: \$945,619 que representó el 68.35% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros:

Universo Seleccionado: \$167,680 que representó el 12.12% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales:

Universo Seleccionado: \$216,850 que representó el 15.67% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Universo Seleccionado: \$53,412 que representó el 3.86% del total del presupuesto.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.



Asimismo, se verificó que el 96% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

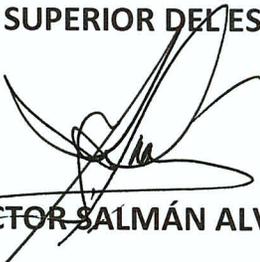
Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.



OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información contable, presupuestaria y programática de la entidad Instituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Antisociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas, contenida en el Tomo Adicional del Sector Paramunicipal de la Cuenta Pública del R. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.


EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A
**AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO**

LLR/CESS/KERH
